



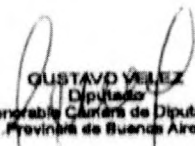
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por el "Día del Trabajador del Estado" que se conmemora en nuestro país el 27 de junio de cada año. Adhiriendo asimismo a las actividades que se desarrollen con motivo de la celebración.

  
GUSTAVO VÉLEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por finalidad conmemorar del “Día del Trabajador del Estado” recordando aquel 27 de junio de 1981 en el que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de los convenios 151 y 154, recomendaban a los países miembros, la discusión paritaria para los trabajadores estatales. De esa manera el día 27 de junio quedaba instalado como emblema para los estatales argentinos posibilitando, recién el 11 de noviembre de 1992, que la Cámara de Diputados de la Nación sancione la Ley de Convenciones Colectivas para los trabajadores del Estado.

A la par de las progresivas modificaciones legislativas en torno a la normativa que regulaba la relación de los empleados públicos con el estado, se fue instalando, con el apoyo de muchas organizaciones representativas del sector, tanto del ámbito regional como internacional, la idea de establecer oficialmente el 27 de junio como día del Trabajador Estatal. Así, el Congreso de la Nación Argentina sancionó en julio del año 2013 la Ley N° 26.876, que adopta el 27 de junio como Día del Trabajador del Estado en todo el ámbito de la Republica Argentina; ley a la que adhirió nuestra provincia a través de la Ley N° 14.600.

Por todo lo expuesto, acompañando en su día a todos los trabajadores que garantizan cotidianamente el funcionamiento de las instituciones que componen el Estado mas aun en un año difícil por la aparición del Covid-19, solicito a las Sras. Y Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

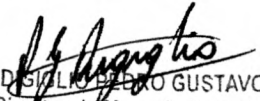
  
GUSTAVO VELEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 29 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DANIEL ALBERTO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.